

“ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MECANISMOS Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LAS CUOTAS FIJADAS PARA LOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, EN LAS INSTALACIONES Y CENTROS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ”.

BASES GENERALES

I. El o la titular de la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, será el encargado de establecer los criterios y mecanismos para la reducción de cuotas.

II. El o la titular de la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Programas Sociales, establecerán y supervisarán el cumplimiento de los presentes mecanismos y criterios, emitiendo un documento mediante el cual se acredite la reducción otorgada.

III. El o la titular de la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, publicará y actualizará en la página de Internet de la Alcaldía Benito Juárez el listado de personas beneficiarias de las reducciones, al término de cada trimestre.

IV. En el caso de que el aprovechamiento o producto establezca una inscripción, credencialización o exista alguna cuota especial o adicional, la reducción no será aplicable a este concepto y en ningún caso podrá demeritar o modificar el marco del funcionamiento de los productos o aprovechamientos otorgados por la Alcaldía Benito Juárez.

V. Todas las reducciones emitidas bajo los presentes mecanismos y criterios tendrán una vigencia al 31 de diciembre del año 2026, o bien a la emisión de nuevos mecanismos y criterios.

VI. Las reducciones otorgadas son personales e intransferibles, en todos los casos solo procederá una vez por año y aplicará si la o el usuario paga de manera oportuna la cuota respectiva, en el período correspondiente, de acuerdo a cada caso. En situación contraria, la reducción perderá efecto, y será responsabilidad de la Dirección de Arte y Cultura, Dirección de Igualdad Sustantiva e Integración Familiar, Dirección de Fomento y Promoción Deportiva y Dirección de Servicios Médicos y de Salud, informar a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Programas Sociales, y a la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, las bajas generadas de manera trimestral.

VII. En todos los casos para ser beneficiario de una reducción se deberá llenar el Formato denominado “Solicitud de Reducción de Cuotas”, el cual será proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva”, en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Alcaldía Benito Juárez.

VIII. La reducción de cuota será para una sola actividad a elección del usuario para el ejercicio fiscal correspondiente en el que fue emitido su documento.

IX. El solicitante deberá entregar copia legible de los documentos que demuestren fehacientemente la condición por la cual se solicita la reducción y el formato debidamente requisitado en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Alcaldía Benito Juárez.

X. El titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Programas Sociales realizará el análisis correspondiente de los documentos entregados por el solicitante para acreditar y remitir el documento de Reducción de Cuotas, para la validación y autorización de la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

XI. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Programas Sociales entregará al solicitante el documento de Reducción de Cuotas debidamente autorizado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

MECANISMOS Y CRITERIOS

I. Reducciones asignadas por la Dirección de Arte y Cultura

A) Los criterios para las personas domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez, correspondiente a las reducciones de la Dirección de Arte y Cultura:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
Personas con discapacidad	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por una institución pública del Sector Salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Personas mayores de sesenta años o más	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Trabajadoras (es) del Gobierno de la Ciudad de México	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Último recibo de nómina del Gobierno de la Ciudad de México. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

- B) Para el caso de los aprovechamientos de salones de fiestas, foros, teatros, auditorios y salas de usos múltiples, los criterios de reducción serán los siguientes:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
Instituciones educativas públicas de educación básica domiciliadas en Benito Juárez para la organización de festivales, graduaciones y eventos	100% (primera vez) 50% (solicitudes subsecuentes)	-Solicitud por escrito en papel membretado que deberá contener, cuando menos, el uso y destino del inmueble, así como el periodo y horario específico. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Trabajadoras (es) del gobierno de la Ciudad de México	20%	-Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Último recibo de nómina del Gobierno de la Ciudad de México. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Asociaciones civiles debidamente constituidas domiciliadas en Benito Juárez	Cuando no existe cuota de recuperación para el público 50% (primera vez) 20% (solicitudes subsecuentes) Cuando existe cuota de recuperación para el público 20% (primera vez) 10% (futuras solicitudes)	-Acta constitutiva. -Carta poder del representante legal -Credencial para votar vigente (INE) del representante legal. -Solicitud por escrito en papel membretado que deberá contener, cuando menos, el uso y destino del inmueble, así como el periodo y horario específico. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

- C) Para el caso del aprovechamiento en actividades artísticas, culturales y recreativas para el beneficio social, el criterio de reducción será el siguiente:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
-----------------	-------------------	------------------------------

<p>Compañías, grupos, colectivos artísticos o artistas, en actividades para el beneficio social domiciliadas en Benito Juárez.</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual del solicitante o representante legal en su caso. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Solicitud por escrito en papel membretado que deberá contener: la actividad a realizar, el inmueble a utilizar y documentos probatorios que comprueben la trayectoria artística de la compañía, grupo, colectivo o artista. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
--	------------	---

Las Solicitudes de reducciones de cuotas de las instalaciones deberán contar con la aprobación técnica de la persona titular de la Dirección de Arte y Cultura.

Se tomará en consideración que el aprovechamiento de instalaciones estará sujeto a la disponibilidad de fechas y horarios, el cual será determinado por la Dirección de Arte y Cultura.

Cabe destacar que, los mencionados descuentos son propuestos con base en el análisis y estadísticas de residencia de las y los usuarios de los centros adscritos a esta Dirección, que reflejan que aproximadamente el 70% son residentes de otras Alcaldías y un 30% son residentes en Benito Juárez.

II. Reducciones asignadas por la Dirección de Igualdad Sustantiva e Integración Familiar.

A) Criterio de reducción de cuotas para las personas domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio
<p>Personas con Discapacidad</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por una institución pública del Sector Salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio
Personas mayores de 60 años o más	50%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

B) Criterio de reducción de cuotas para las personas no domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio
Personas con Discapacidad	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por una institución pública del Sector Salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Personas mayores de 60 años o más	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Bajo esa tesitura, tener porcentajes elevados de descuento para usuario NO residentes en nuestra Alcaldía se considera que merma considerablemente el ingreso de recursos autogenerados de nuestros centros, es por ello que se propone se mantengan los porcentajes de descuentos para los residentes de esta Alcaldía y por cuanto hace a los residentes de otras Alcaldías, se propone reducir los porcentajes de descuento conforme a la tabla siguiente, brindando de esta manera mayor prioridad y beneficio a la población residente de Benito Juárez, aunado a que esta propuesta podría generar mayores ingresos para satisfacer las necesidades operativas y de infraestructura de nuestros centros, manteniéndolos en el nivel óptimo que hace que nuestras instalaciones sean un marco de referencia de atención al público residente y no residente de la Alcaldía “ Benito Juárez”.

III. Reducciones asignadas por la Dirección de Fomento y Promoción Deportiva.

A) Criterio de reducción de cuotas para las personas domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio
-----------------	-------------------	-----------------------------

Personas con Discapacidad	50%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por sector salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Personas mayores de 60 años o más	50%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Niños, niñas y los Jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria (excepto CENDI y Estancia Temporal Infantil)	20%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual del padre o madre, o tutor. -En caso de ser tutor presentar el documento legal que lo acredite. - Acta de nacimiento del menor. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de estudios no mayor a tres meses de antigüedad. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Trabajadoras (es) del Gobierno de la Ciudad de México	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Último recibo de nómina del Gobierno de la Ciudad de México. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Personas Jubiladas o pensionadas	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Credencial de jubilado, pensionado, o documento que lo acredite. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Personal docente del sistema de educación básica pública	20%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Credencial del sistema de educación básica pública. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Las personas adolescentes y los Jóvenes con mérito académico, inscritos en secundaria y nivel medio superior, que acrediten tener promedio mínimo general de 9.5	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente del padre, madre o tutor con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de estudios con promedio mínimo de 9.5, no mayor a tres meses de antigüedad. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

B). Criterios de reducción de cuotas para las personas que no sean domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez:

Concepto	Porcentaje	Documento probatorio
Personas con discapacidad	40%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por una institución pública del Sector Salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Personas mayores de sesenta años o más	40%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Niñas, niños, personas adolescentes y las y los Jóvenes inscritos en preescolar, primaria y secundaria (excepto CENDI y Estancia Temporal Infantil)	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual del padre, madre o tutor. -En caso de ser tutor presentar el documento legal que lo acredite - Acta de nacimiento del menor. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de estudios no mayor a tres meses de antigüedad. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Las y los Jóvenes con mérito académico, inscritos en secundaria y nivel medio superior, que acrediten tener promedio mínimo general de 9.5	80%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual del padre, madre o tutor (en caso de que el solicitante sea menor de edad). -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual (en caso de que el solicitante sea mayor de edad). -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de estudios con promedio mínimo de 9.5, no mayor a tres meses de antigüedad. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Trabajadoras (es) del Gobierno de la Ciudad de México	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Último recibo de nómina del Gobierno de la Ciudad de México. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Personas Jubiladas o pensionadas	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Credencial de jubilado, pensionado o documento que lo acredite. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. <p>*Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.</p>
Personal docente del sistema de educación básica pública	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Credencial del sistema de educación básica pública vigente. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. <p>*Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.</p>

Los criterios para las reducciones en el aprovechamiento de instalaciones deportivas serán autorizados por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva con la opinión técnica de la Dirección de Fomento y Promoción Deportiva y se sujetarán a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
Actividades organizadas por Federaciones y Asociaciones deportivas debidamente acreditadas, sin cuota de recuperación para el público	50%	<ul style="list-style-type: none"> -Petición por escrito en papel membretado que deberá contener, cuando menos, el uso y destino de las instalaciones deportivas; copia de la credencial para votar (INE) de la persona que firma la petición; y copia del Acta Constitutiva. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. <p>*Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.</p>

Eventos organizados por Federaciones y Asociaciones debidamente acreditadas, con cuota de recuperación para el público o participante	30%	<p>-Petición por escrito en papel membretado que deberá contener, cuando menos, el uso y destino de las instalaciones deportivas; y copia de la credencial para votar (INE) de la persona que firma la petición.</p> <p>-Credencial para votar (INE) con domicilio actual.</p> <p>-2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados.</p> <p>*Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.</p>
Actividades organizadas por las ligas Deportivas de las Alcaldías debidamente acreditadas sin cuotas de recuperación para las personas participantes.	30%	<p>-Petición del presidente de la Liga Deportiva, por escrito en papel membretado que deberá contener, cuando menos, el uso y el destino de las instalaciones deportivas, así como el periodo de uso y el horario específico. Copia de la credencial para votar (INE) de la persona que firma la solicitud; copia del Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público; copia del Registro Único del Deporte del año en curso; copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año en curso o inmediato anterior, debidamente protocolizada ante Notario Público; programa de Trabajo Anual del año en curso o inmediato anterior; y copia de la Cédula de situación Fiscal.</p> <p>-2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados.</p> <p>*Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.</p>

Las Solicitudes de reducciones de cuotas de las instalaciones deportivas deberán de contar con la aprobación técnica de la persona titular de la Dirección de Fomento y Promoción Deportiva.

Se tomará en consideración que el aprovechamiento de instalaciones deportivas estará sujeto a la disponibilidad de fechas y horarios, el cual será determinado por la Dirección de Fomento y Promoción Deportiva.

V. Reducciones asignadas por la Dirección de Servicios Médicos y de Salud.

Los criterios para las reducciones en el aprovechamiento de los Servicios, dependientes de la Dirección de Servicios Médicos y de Salud se sujetarán a lo siguiente:

Criterio de reducción de cuotas para las personas domiciliadas en la Alcaldía Benito Juárez.

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
-----------------	-------------------	------------------------------

Personas con Discapacidad	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) con domicilio vigente -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Constancia de discapacidad emitida por una institución pública del Sector Salud. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Personas mayores de sesenta años o más.	30%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Trabajadoras (es) del gobierno de la Ciudad de México	15%	<ul style="list-style-type: none"> -Credencial para votar (INE) con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -Último recibo de nómina del Gobierno de la Ciudad de México. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

En todos los casos y centros que dependen de esta Dirección, sólo aplica la reducción en: consulta dental, limpieza dental, consultas médicas generales, consulta de especialidad, terapia en el área de psicología, rehabilitación, optometría y nutrición.

VI. Reducciones para Policias y sus familiares directos.

Los criterios para las reducciones en el aprovechamiento de actividades deportivas y culturales serán del 100% para los elementos policiacos y sus familiares directos en primer grado (Padre, Madre, Hija, Hijo, Esposa o Esposo, Concubina o Concubino), que se encuentran inscritos a la Alcaldía Benito Juárez y en las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Policía Bancaria e Industrial, y Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Deberán presentar los documentos en original para cotejo y una copia, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
----------	------------	-----------------------

Policía	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que acredite la inscripción ante el Gabinete de Seguridad de la Alcaldía Benito Juárez. -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Credencial de trabajo vigente y / o recibo de nómina. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Padre y/o Madre	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que acredite la inscripción del elemento policiaco ante el Gabinete de Seguridad de la Alcaldía Benito Juárez. -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Acta de Nacimiento del elemento policiaco (único documento para acreditar parentesco). -Copia de la credencial vigente del trabajador y /o recibo de nómina. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
Hija y/o Hijo	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que acredite la inscripción del elemento policiaco ante el Gabinete de Seguridad de la Alcaldía Benito Juárez. -Acta de Nacimiento de la hija y/o hijo (único documento para acreditar parentesco) -Copia de la credencial vigente del trabajador y /o recibo de nómina. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

Esposa o Esposo	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que acredite la inscripción del elemento policiaco ante el Gabinete de Seguridad de la Alcaldía Benito Juárez. -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Acta de Matrimonio. -Copia de la credencial vigente del trabajador y/o recibo de nómina. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos
Concubina o Concubino	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que acredite la inscripción del elemento policiaco ante el Gabinete de Seguridad de la Alcaldía Benito Juárez. -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Carta bajo protesta de decir verdad proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, donde se especifique su condición de concubinato. -Copia de la credencial vigente del trabajador y /o recibo de nómina. -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.

En el caso que los elementos policiacos dejen de laborar en la Jurisdicción de la Alcaldía Benito Juárez, y se encuentren inscritos o sus familiares directos en primer grado, en alguna de las actividades culturales o deportivas, el descuento proporcionado tendrá vigencia hasta concluir el ejercicio fiscal en curso.

Las solicitudes y los documentos antes mencionados, deberán ser entregados directamente en CESAC y se hará el procedimiento habitual correspondiente a una reducción de cuota.

VII. Reducción de cuotas para beneficiarios de la acción social BJuntos contra el cáncer 2025

Los criterios para las reducciones en el aprovechamiento de actividades deportivas, culturales, educativas (excepto Cendi y estancias infantiles) y de salud, serán del 100% para los beneficiarios de la acción social BJuntos contra el cáncer 2025.

Deberán presentar los documentos en original para cotejo y una copia, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	Documento Probatorio.
----------	------------	-----------------------

Beneficiario de la acción social BJuntos contra el cáncer 2025	100%	<ul style="list-style-type: none"> -Folio de beneficiario de la acción social BJuntos contra el cáncer 2025. -Credencial para votar (INE) vigente con domicilio actual. -Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (solo en caso de que no sea visible en la INE) -2 Juegos del formato de solicitud de reducción de cuotas proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, debidamente requisitados. *Será causa de rechazo automático el incumplimiento a cualquiera de estos requisitos.
--	------	---

La reducción de cuota proporcionada tendrá vigencia hasta concluir el ejercicio fiscal en curso.

Las solicitudes y los documentos antes mencionados, deberán ser entregados directamente en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y se hará el procedimiento habitual correspondiente a una reducción de cuotas.

AUTORIZÓ

**MAESTRA KARINA MAGAÑA GUILLEN
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
E IGUALDAD SUSTANTIVA**